



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 581 /2001

EXPEDIENTE N° 307/01

SB

Buenos Aires, 9 de Mayo de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la impresión de formularios con destino a la Morgue Judicial correspondiente al pedido anual del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23 obra la solicitud efectuada por el organismo requeriente.

Que a fs. 21 el Area de Informática del Tribunal manifiesta la imposibilidad de generar dichos formularios con herramientas informáticas, por lo cual el Departamento de Contrataciones acompaña a fs. 26/27 el presupuesto que fuera solicitado a la Imprenta del Congreso de la Nación.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 29 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Contratar con la Imprenta del Congreso de la Nación la impresión de formularios con destino a la Morgue Judicial correspondiente al pedido anual del corriente año, por la suma de pesos mil cuatrocientos noventa y tres con sesenta y siete centavos (\$ 1.493,67.-), de acuerdo a su presupuesto de fs.26/27.

2°) Imputar el presente gasto con cargo al presente ejercicio financiero, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

P


Ct. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION